

ESTUDIO DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

La entidad requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE SALIDA LÚDICO-RECREATIVA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE VIANÍ CUNDINAMARCA**

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector **DE SERVICIO DE LOGISTICA**, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas y/o personas naturales que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Vianí Cundinamarca.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el municipio de Vianí obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la alcaldía, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

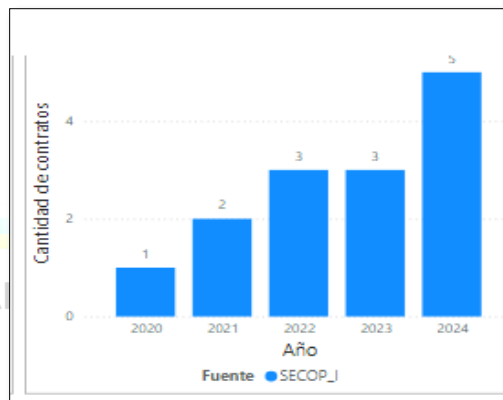
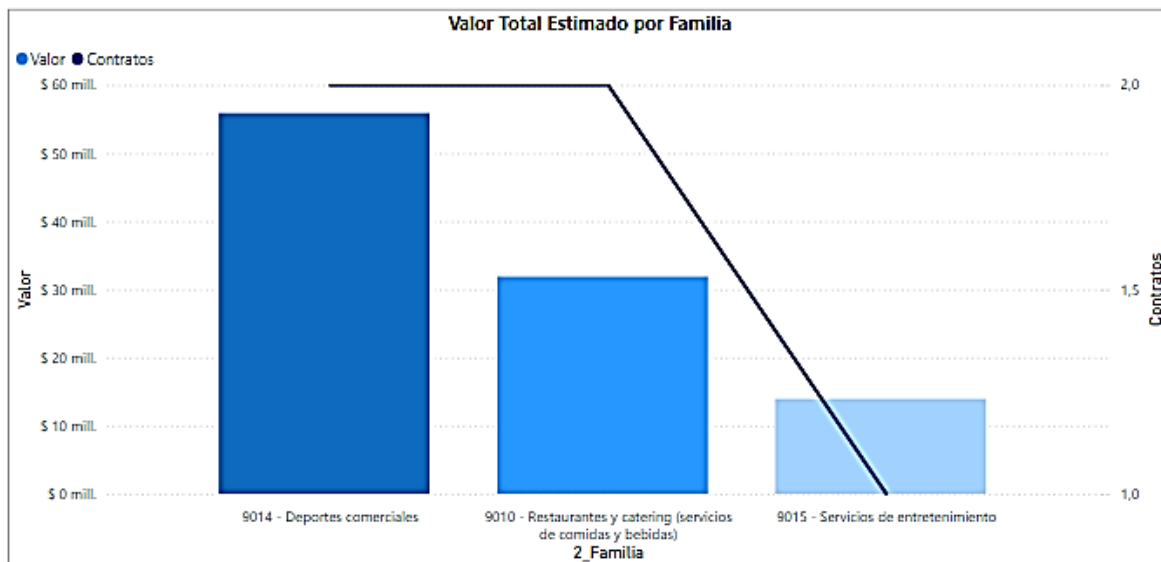
FICHA RESUMEN

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS			
Requerimiento	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE SALIDA LÚDICO-RECREATIVA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE VIANÍ CUNDINAMARCA		
Área solicitante	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA		
Fecha de Inicio del estudio de sector	Agosto 30 de 2026	Fecha de Finalización	septiembre 04 de 2026
Valor estimado del contrato	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$166.744.400)		
Plazo estimado Ejecución	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION		

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VIANI CUNDINAMARCA

- ANALISIS DE LA DEMANDA:** Durante la vigencia 2024 la entidad mediante el código 90 realizó los siguientes contratos:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de oferta de						
Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9014 - Deportes comerciales	2	\$ 55.899.900	54,94%	2	\$ 55.899.900	54,94%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	\$ 31.890.500	31,34%	2	\$ 31.890.500	31,34%
9015 - Servicios de entretenimiento	1	\$ 13.960.000	13,72%	1	\$ 13.960.000	13,72%
Total	5	\$ 101.750.400	100,00%	5	\$ 101.750.400	100,00%

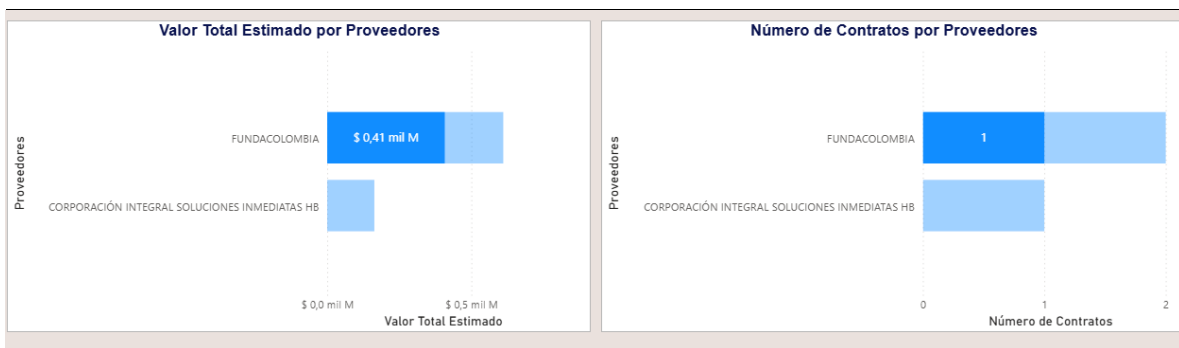


BUSQUEDA HISTORICA SECOP II

Durante la vigencia 2024, la entidad a través de la plataforma SECOP II, bajo el código 801400, realizó tres convenios de Asociación con ESAL para la ejecución de actividades artísticas y culturales así:



Fuente: [Microsoft Power BI](#)



HISTORICO 2025:

ALCALDÍA DE VIANÍ, CUNDINAMARCA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia						
9015 - Servicios de entretenimiento	4	\$557.000.000	75,06%	4	\$557.000.000	75,06%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	7	\$150.998.141	20,35%	7	\$150.998.141	20,35%
9014 - Deportes comerciales	2	\$34.104.000	4,60%	2	\$34.104.000	4,60%
Total	13	\$742.102.141	100,00%	13	\$742.102.141	100,00%



• **Variación en los requerimientos**

Para el presente estudio de sector el secretario de despacho de la dependencia de **GESTION SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA** desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo 1. *FICHA TECNICA*, adjunto al presente documento así:

No.	Ítem	Detalle	Cantidad	No. Días
1	Transporte terrestre	Transporte terrestre para 100 personas en recorrido Vianí - Eje Cafetero - Vianí (incluye recorridos internos durante los días de la estancia de acuerdo a itinerario). El servicio deberá prestarse con buses que cuenten con las debidas condiciones de limpieza, comodidad y buen estado del vehículo. Cada vehículo deberá contar con la correspondiente documentación al día (tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico mecánica, documentos del conductor) así como encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento mecánico y técnico	1	1
2	Hidratación	Botella de agua en presentación de 300 ml, la cual deberá contar con una fecha de vencimiento de por lo menos tres meses posteriores a la fecha de realización del evento y ser de reconocidas marcas a nivel nacional	100	4

3	Servicio de Alimentacion Almuerzos	Almuerzo servido a la mesa compuesto por proteína (120 gramos o superior), carbohidrato (60 gramos), ensalda y/o acompañamiento (80 gramos), 01 bebidas. Incluye servicio a la mesa	100	4
4	Servicio de Alimentacion Cenas	Cena servida a la mesa compuesto por proteína (120 gramos o superior), carbohidrato (60 gramos), ensalda y/o acompañamiento (80 gramos), 01 bebidas, un postre (15 gramos). Incluye servicio a la mesa	100	3
5	Servicio de alojamiento EJE CAFETERO	Servicio de alojamiento en acomodación múltiple (doble o triple -cada persona en cama individual-). Deberá ser prestado en sitios que cuenten con las adecuadas condiciones de aseo, salubridad y comodidad, así como los permisos y autorizaciones correspondientes de funcionamiento (Registro Nacional de Turismo). Las habitaciones deben incluir baño privado así como los elementos mínimos de aseo (toalla, jabón). Incluye servicio de desayuno	100	3
6	Paquete turistico	Parque temático - hacienda cafetera con siete estaciones del proceso del café, caminata en cafetales, molienda, experiencia chapolera y recolectores, cata de café y cacao, avistamiento de aves, tour del cacao visita guiada por personal especializado	100	1
7	Paquete turistico	Visita temática a sitio turístico de interés nacional -Valle del Cocora- incluye ingreso a dos miradores y traslados en transporte tipo Willys	100	1
8	Pasaboca coctelero	Incluye bebida tipo coctel sin alcohol, pasabocas compuestos por mini empanadas y/o palito de queso y/o similares, incluye personal de servicio	100	1

9	Seguro de viaje	Póliza contra accidentes personal la cual debe contar como mínimo, con los siguientes amparos: Muerte accidental (10.000.000), incapacidad total y permanente por accidente (10.000.000), auxilio funerario por muerte accidental (2.000.000), reembolso de gastos médicos por accidente (2.000.000), reembolso de gastos de traslado (2.000.000)	100	1
---	-----------------	---	-----	---

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1. Aspectos generales

Información para el análisis de las perspectivas que siguen puede ser obtenida de las siguientes fuentes:

- DNP
- DANE
- ANIF
- Superintendencia de Sociedades
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Bancoldex
- Banco de la República
- Ministerio de Telecomunicaciones
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Transporte
- Entre otras
- Secop I

• Perspectiva económica

El secretario de **GESTION SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA** realizó el respectivo estudio del mercado, el cual hace parte del presente estudio, dando como resultado el siguiente;

Nº	Ítem	Detalle	Cantidad	No. Días	Valor Total Unitario	Valor Total	Cantidad	No. Días	Valor Total Unitario	Valor Total	Cantidad	No. Días	Valor Total Unitario	Valor Total	Cantidad	No. Días	Valor Total Unitario	Valor Total
----	------	---------	----------	----------	----------------------	-------------	----------	----------	----------------------	-------------	----------	----------	----------------------	-------------	----------	----------	----------------------	-------------

1	Transp orte terrestre e para 100 person as en recorrid o Viani - Eje Cafeter o - Viani (incluye recorrid os interno s durante los días de la estanci a de acuerd o a itinerari o). El servicio deberá prestar se con buses que cuenta n con las debida s condici ones de limpiez a, comodi dad y buen estado del vehícul o. Cada vehícul o deberá contar con la corresp ondient e docum entació n al día (tarjeta de propied ad, SOAT, revisión	1	1	30.8 20.1 00	30.82 0.100	1	1	30.9 05.2 00	30.90 5.200	1	1	31.0 05.6 00	31.00 5.600	1	1	30.9 10.3 00	30.91 0.300
---	---	---	---	--------------------	----------------	---	---	--------------------	----------------	---	---	--------------------	----------------	---	---	--------------------	----------------

		técnico mecánica, documentos del conductor) así como encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento mecánico y técnico																
2	Hidratación	Botella de agua en presentación de 300 ml, la cual deberá contar con una fecha de vencimiento de por lo menos tres meses posteriores a la fecha de realización del evento y ser de reconocidas marcas a nivel nacional	100	4	1.050	420.000	100	4	1.000	400.000	100	4	950	380.000	100	4	1.000	400.000
3	Servicio de Alimentación Almuerzos	Almuerzo servido a la mesa compuesto por	100	4	51.000	20.400.000	100	4	49.800	19.920.000	100	4	49.200	19.680.000	100	4	50.000	20.000.000

		proteín a (120 gramos o superio r), carbohi drato (60 gramos), ensald a y/o acomp añamie nto (80 gramos), 01 bebida s. Incluye servicio a la mesa																
4	Servici o de Aliment acion Cenas	Cena servida a la mesa compu esto por proteín a (120 gramos o superio r), carbohi drato (60 gramos), ensald a y/o acomp añamie nto (80 gramos), 01 bebida s, un postre (15 gramos). Incluye servicio a la mesa	100	3	52.6 00	15.78 0.000	100	3	51.2 00	15.36 0.000	100	3	53.4 00	16.02 0.000	100	3	52.4 00	15.72 0.000

5	Servicio de alojamiento EJE CAFETERO	Servicio de alojamiento en habitación múltiple (doble o triple -cada persona en cama individual-). Deberá ser prestado en sitios que cuenten con las adecuadas condiciones de aseo, salubridad y comodidad, así como los permisos y autorizaciones correspondientes de funcionamiento (Registro Nacional de Turismo). Las habitaciones deben incluir baño privado así como los elementos mínimos de aseo (toalla,	100	3	256.900	77.070.000	100	3	254.000	76.200.000	100	3	254.700	76.410.000	100	3	255.200	76.560.000
---	--------------------------------------	---	-----	---	---------	------------	-----	---	---------	------------	-----	---	---------	------------	-----	---	---------	------------

		jabón). Incluye servicio de desayuno																
6	Paquete turístico	Parque temático - hacienda cafetera con siete estaciones del proceso del café, caminata en cafetales, molinenda, experiencia chapolera y recolectores, cata de café y cacao, avistamiento de aves, tour del cacao visita guiada por personal especializado	100	1	136.915	13.691.500	100	1	134.380	13.438.000	100	1	136.399	13.639.900	100	1	135.898	13.589.800
7	Paquete turístico	Visita temática a sitio turístico de interés nacional - Valle del Cocora - incluye	100	1	60.152	6.015.200	100	1	58.115	5.811.500	100	1	59.162	5.916.200	100	1	59.143	5.914.300

		ingreso a dos miradores y traslados en transporte tipo Willys																
8	Pasaboca cocteleiro	Incluye bebida tipo coctel sin alcohol, pasabocas compuestos por mini empanadas y/o palito de queso y/o similares, incluye personal de servicio	100	1	33.000	3.300.000	100	1	32.900	3.290.000	100	1	31.600	3.160.000	100	1	32.500	3.250.000
9	Seguro de viaje	Póliza contra accidentes personal la cual debe contar como mínimo, con los siguientes amparos: Muerte accidental (10.000.000), incapacidad total y permanente por accidente (10.000.000), auxilio	100	1	4.000	400.000	100	1	4.200	420.000	100	1	3.800	380.000	100	1	4.000	400.000

Certificado de antecedentes disciplinarios: del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, no mayor a 90 días del cierre de la oferta

Certificado de antecedentes fiscales: expedidos por la Contraloría General de la República del proponente o del representante legal del consorcio, unión

temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a 90 días del cierre de la oferta.

Certificado de consulta antecedentes judiciales emitido por la policía Nacional, vigente del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a 1 año de vigencia al cierre de la oferta.

Certificado de Consulta al Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: no mayor a 30 días de expedición contados a partir del cierre de la invitación

Fotocopia de la cédula de ciudadanía: del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas.

Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones Certificado de pago de aportes fiscales y parafiscales (art. 50 ley 789/2002), en caso que el proponente esté obligado a ello.

Rut: del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, en donde tenga inscrita una actividad económica relacionada con el objeto de la invitación pública.-

Hoja de vida del DAFP: ya sea como persona natural o jurídica

Cámara de comercio: el proponente deberá presentar cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición contados a partir del cierre de la invitación pública, la cual deberá contener una actividad relacionada con el objeto de la invitación pública.

Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades de no encontrarse incurso por delitos sexuales,: no mayor a 30 días de expedición contados a partir del cierre de la invitación Pública.

Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por alimentos: no mayor a 30 días de expedición contados a partir del cierre de la invitación Pública.

RUP: No mayor a 30 días de expedición, contados a partir del cierre de la convocatoria, el cual deberá estar renovado y en firme

- **Análisis Financiero/económico del dicho de sector**

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Producto Interno Bruto: el emblemático medidor de la producción en Colombia

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

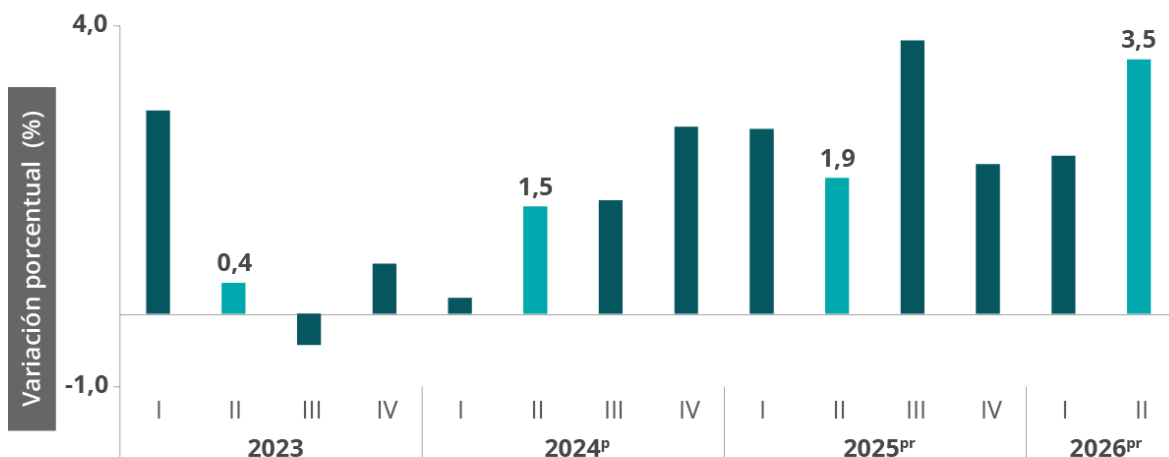
ALCALDÍA DE VIANÍ, CUNDINAMARCA

Información segundo trimestre 2026^{pr}

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
 2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las

actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Análisis Financiero/económico del dicho de sector

Con el propósito de establecer referentes para la estructuración del presente proceso contractual, se realizó la revisión de procesos de contratación adelantados por entidades territoriales relacionados con la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y actividades institucionales, culturales, artísticas, deportivas y recreativas.

Para el análisis se tomaron como referencia procesos adelantados por los municipios de San Luis de Tolima, Chaguaní y Jerusalén, debido a que presentan características relacionadas con la contratación de servicios logísticos para la planeación, coordinación y desarrollo de actividades y eventos dirigidos a diferentes grupos de población.

La selección de estos procesos como referentes obedece a que el Municipio de Vianí no realizó durante la vigencia 2025 una contratación específica para la realización de salidas lúdico-recreativas dirigidas a la población adulta mayor, razón por la cual no se cuenta con antecedentes contractuales propios que permitan efectuar una comparación directa respecto de este tipo de servicio.

En consecuencia, para efectos del análisis se acudió a procesos de naturaleza similar, particularmente aquellos relacionados con la prestación de servicios logísticos para la organización y ejecución de actividades y eventos, teniendo en cuenta que comparten componentes como transporte, alimentación, coordinación logística, atención de participantes, desarrollo de actividades recreativas y demás servicios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas programadas.

Municipio	Objeto	Presupuesto	Líquidez $\geq$	Endeudamiento $<$	Cobertura de intereses $\geq$	Patrimonio $\geq$	Activos $\geq$
San Luis – Tolima	Servicios técnicos, artísticos, logísticos y administrativos para el XVI Festival Folclórico	\$582.898.000	3,70	0,54	1,00	0,17	0,09
Chaguaní	Servicios de apoyo logístico para actividades artísticas, agropecuarias, culturales y deportivas	\$257.037.855	3,00	0,50	5,00	0,12	0,10
Jerusalén	Servicios de apoyo a la gestión para logística y desarrollo operativo de eventos de la Alcaldía	\$475.900.000	10,00	0,02	10,00	0,30	0,30
Total		\$1.315.835.855	16,70	1,06	16,00	0,59	0,49
Media			5,57	0,35	5,33	0,20	0,16

Para la definición de los indicadores financieros y organizacionales exigidos dentro del presente proceso de selección, la entidad realizó un análisis del sector tomando como referencia procesos contractuales de objeto similar adelantados durante la vigencia 2025 por entidades públicas, verificando las condiciones financieras comúnmente requeridas para contratos relacionados con la prestación de servicios de apoyo logístico, organización de eventos culturales, artísticos y actividades masivas.

Con fundamento en dicho análisis, la entidad determinó que los indicadores establecidos son adecuados, proporcionales y acordes con la naturaleza, valor, complejidad y riesgos asociados al proceso contractual, permitiendo verificar la capacidad financiera y

organizacional mínima de los proponentes para garantizar la correcta ejecución del contrato.

El índice de liquidez requerido busca garantizar que el proponente cuente con capacidad suficiente para atender sus obligaciones de corto plazo y asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución oportuna del contrato.

El índice de endeudamiento tiene como finalidad verificar que el proponente mantenga un nivel adecuado de respaldo patrimonial y estabilidad financiera, reduciendo riesgos de incumplimiento durante la ejecución contractual.

La razón de cobertura de intereses permite establecer la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras y asumir los costos derivados de la operación contractual sin afectar su estabilidad económica.

Respecto de los indicadores de capacidad organizacional, la rentabilidad sobre el patrimonio y la rentabilidad sobre los activos permiten verificar la eficiencia financiera y operativa del proponente, así como su capacidad de generar utilidad a partir de los recursos disponibles y de la actividad económica desarrollada.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, información de acuerdo con la última actualización realizada acorde a lo establecido en el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, con fecha de expedición no superior a 30 días.

ALCALDÍA DE VIANÍ, CUNDINAMARCA

Indicadores de capacidad financiera.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.30
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 5

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas

no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar la misma información indicada en los literales anteriores, para verificar la capacidad financiera, con el fin de que la entidad pueda comprobar su capacidad en materia financiera.

La información debe ser presentada en español y moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP con fecha no superior a 30 Días.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.20
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o igual a 0.15

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

FACTORES FINANCIEROS DIFERENCIALES

Si el Proponente es **UNA MIPYME YO EMPRESAS DE MUJERES** debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

deberán cumplir con los siguientes indicadores financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, con el fin de verificar la capacidad financiera y organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple. Los proponentes deberán acreditar lo siguiente:

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP de acuerdo a la última actualización realizada acorde a lo establecido en el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, con fecha de expedición no superior a 30 días.

Indicadores de capacidad financiera:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 4
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.70
Razón de cobertura de	Mayor o igual a 4

.CAPACIDAD ORGANIZACIONAL MIPYMES

El proponente individual, Consorcio o Unión Temporal, deberá cumplir los siguientes indicadores:

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad Sobre el	Mayor o igual a 0.16
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o igual a 0.15

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para la determinación de los requisitos de capacidad financiera y organizacional del presente proceso, el Municipio de Vianí realizó un análisis de procesos de contratación similares adelantados por otras entidades territoriales, relacionados con la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos de diferentes actividades.

Dentro del análisis se revisaron procesos adelantados por los municipios de **San Luis – Tolima, Chaguaní y Jerusalén**, cuyos objetos contractuales presentan componentes relacionados con la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de diferentes actividades y eventos.

De acuerdo con la información analizada, se obtuvieron los siguientes valores promedio para los indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Promedio procesos analizados
Índice de Liquidez	5,57
Índice de Endeudamiento	0,35
Razón de Cobertura de Intereses	5,33
Rentabilidad sobre el Patrimonio	0,20
Rentabilidad sobre Activos	0,16

A partir de estos referentes, la Entidad estableció los requisitos financieros y organizacionales del presente proceso teniendo en consideración la naturaleza del objeto contractual, el presupuesto oficial, las condiciones observadas en el mercado y la necesidad de garantizar la pluralidad de oferentes.

En este sentido, para los proponentes en general se establecieron como requisitos mínimos un índice de liquidez mayor o igual a 4,00, un índice de endeudamiento menor o igual a 0,70 y una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 4,00. Estos valores permiten verificar que los posibles contratistas cuenten con una capacidad financiera suficiente para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, sin establecer exigencias desproporcionadas frente al objeto y presupuesto del proceso.

En cuanto a la capacidad organizacional, se estableció una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,20 y una rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0,15, tomando como referencia los resultados obtenidos en el análisis de procesos similares y procurando que los requisitos guarden correspondencia con las condiciones del mercado.

De igual manera, se establecen condiciones financieras diferenciales para las MIPYMES y empresas de mujeres, con el propósito de facilitar su participación efectiva en el proceso y promover la pluralidad de oferentes, sin desconocer la necesidad de acreditar una capacidad financiera y organizacional mínima que permita garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Para estos proponentes se establece un índice de liquidez mayor o igual a 1,50, manteniendo el índice de endeudamiento en menor o igual a 0,70, la razón de cobertura de intereses en mayor o igual a 4,00, la rentabilidad sobre el patrimonio en mayor o igual a 0,16 y la rentabilidad sobre activos en mayor o igual a 0,15.

En consecuencia, los indicadores definidos se consideran proporcionales y adecuados para el presente proceso, en la medida en que permiten evaluar la capacidad de los proponentes para asumir las obligaciones contractuales, al tiempo

que se procura evitar la imposición de requisitos financieros excesivos que puedan limitar injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

La información financiera que será objeto de verificación corresponderá a la registrada en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE PROCESOS DE LOGÍSTICA COMO REFERENTES DE MERCADO

Para la realización del análisis de mercado del presente proceso, el Municipio de Vianí tomó como referencia procesos de contratación relacionados con la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas e institucionales adelantados por otras entidades territoriales.

La utilización de estos procesos como referentes se encuentra justificada en que, si bien los objetos contractuales analizados no corresponden de manera idéntica a una salida lúdico-recreativa dirigida a adultos mayores, presentan similitud en los componentes y requerimientos logísticos necesarios para su ejecución. En este tipo de contrataciones se requiere la coordinación y disposición de diferentes bienes y servicios para atender a un grupo determinado de participantes y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

En particular, los procesos analizados contemplan actividades que requieren componentes logísticos relacionados con la planeación, coordinación, transporte, alimentación, atención de participantes, suministro de elementos y desarrollo operativo de las actividades, aspectos que guardan relación con las necesidades que demanda la realización de la salida lúdico-recreativa objeto del presente proceso.

Adicionalmente, debe considerarse que el Municipio de Vianí no realizó durante la vigencia 2025 una salida lúdico-recreativa para la población adulta mayor, por lo cual no cuenta con antecedentes contractuales propios de una naturaleza y alcance suficientemente similares que permitan establecer directamente referentes de mercado para este servicio.

Por esta razón, la Entidad acudió a procesos adelantados por otros municipios que involucran la contratación de servicios de logística para eventos, tomando como referencia aquellos que presentan características comparables desde el punto de vista de la operación y los servicios requeridos, independientemente de que la población beneficiaria o la naturaleza específica del evento sean diferentes.

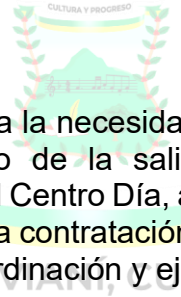
Los procesos seleccionados corresponden a los municipios de San Luis – Tolima, Chaguaní y Jerusalén, cuyos objetos contractuales se encuentran relacionados con

la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de eventos y actividades. Estos referentes permiten identificar el comportamiento de las condiciones financieras exigidas en el mercado y establecer parámetros para la definición de los requisitos habilitantes del presente proceso.

En consecuencia, la selección de estos procesos no pretende establecer una equivalencia absoluta entre los objetos contractuales, sino utilizar experiencias de contratación que permitan identificar condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios logísticos, procurando que los requisitos establecidos por el Municipio de Vianí sean proporcionales al objeto, presupuesto y nivel de complejidad del servicio requerido y, a su vez, permitan la pluralidad de oferentes.

Esta metodología resulta especialmente pertinente teniendo en cuenta que la salida está dirigida a 280 adultos mayores vinculados a los programas integrales de envejecimiento y vejez del Centro Día, lo cual implica la necesidad de contar con una operación logística coordinada y adecuada a las características de la población beneficiaria

ESTRATEGIA DE LA COMPRA



El Municipio de Vianí, en atención a la necesidad identificada y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la salida lúdico-recreativa dirigida a la población adulta mayor vinculada al Centro Día, adelantará un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la contratación de los servicios de apoyo logístico requeridos para la planeación, coordinación y ejecución de la actividad.

La estrategia de compra se orienta a contratar con un único proveedor que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica necesaria para coordinar y suministrar integralmente los servicios logísticos requeridos, permitiendo que la entidad cuente con un responsable directo de la ejecución y coordinación de las diferentes actividades que conforman la salida.

Para la estructuración del proceso se tendrán en cuenta las condiciones particulares de la población beneficiaria, el número estimado de participantes y las características de la actividad, procurando que los bienes y servicios requeridos sean suministrados de manera oportuna, coordinada y bajo condiciones adecuadas de calidad y seguridad.

La Entidad tomó como referencia procesos de contratación de servicios de apoyo logístico adelantados por otras entidades territoriales, debido a que durante la vigencia 2025 el Municipio de Vianí no realizó una salida lúdico-recreativa dirigida a adultos mayores, por lo cual no dispone de antecedentes contractuales propios que permitan establecer directamente las condiciones de este tipo de servicio. Los

procesos revisados corresponden a actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas e institucionales que, aunque no son idénticas al objeto del presente proceso, presentan componentes logísticos comparables.

A partir del análisis realizado, se establecen condiciones de participación que buscan garantizar que los posibles oferentes cuenten con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato, sin establecer requisitos desproporcionados que restrinjan la participación o afecten la pluralidad de oferentes.

La contratación se realizará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, atendiendo al presupuesto oficial y a las condiciones previstas para esta modalidad de selección. La evaluación de las ofertas se efectuará de conformidad con los criterios establecidos en los documentos del proceso, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Finalmente, la ejecución contractual será objeto de seguimiento y supervisión por parte de la entidad, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas y económicas establecidas, así como la adecuada atención de los adultos mayores beneficiarios de la actividad. El CDP asociado contempla como meta la atención de 100 adultos mayores vinculados a programas integrales de envejecimiento y vejez (Centro Día).

El presente estudio se suscribe a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO

LUIS DAVID MUÑOZ DUARTE
Secretaria De Gestión Social, Cultural, Deportiva Y Recreativa

Proyectó: Mayerly Rocio González Muñoz
Profesional Especializado Area de Contratación

